

Industria y Comercio, Presidente del Directorio de Desarrollo Industrial.

YO, ING. JUAN L. MARTE, Secretario Ejecutivo del Departamento Técnico Industrial, CERTIFICO: Que esta decisión fue tomada por los miembros del Directorio de Desarrollo Industrial en sesión celebrada en el Despacho del Secretario de Estado de Industria y Comercio, el día 12 de diciembre de 1969, de la cual reposa acta en los archivos del Departamento Técnico Industrial. Ing. Juan L. Marte, Secretario Ejecutivo del Departamento Técnico Industrial."

Art. 2. Comuníquese a las Secretarías de Estado de Finanzas y de Industria y Comercio para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de marzo del año mil novecientos setenta, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4709, que aprueba la Resolución Nº 161-69, del Directorio de Desarrollo Industrial.

(G. O. Nº 9179, del 18 de Marzo de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4709

CONSIDERANDO que la empresa Marmolite Dominicano, C. por A., fue clasificada por el Directorio de Desarrollo Industrial en la Categoría "C", mediante Resolución Nº 114-69, de fecha 15 de agosto de 1969, aprobada por Decreto Nº 4417 del 19 de noviembre de 1969;

CONSIDERANDO que la empresa de referencia ha solicitado al Directorio de Desarrollo Industrial que sea incluida en

la resolución de clasificación, de exoneración de resina polyester líquida (emulsión);

CONSIDERANDO que el Directorio de Desarrollo Industrial ha considerado atendible dicha solicitud;

VISTOS los artículos 23 y 38 de la Ley N° 299, de Incentivo y Protección Industrial, de fecha 23 de abril de 1968;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 58 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se aprueba la Resolución N° 161-69, dictada por el Directorio de Desarrollo Industrial, en fecha 12 de diciembre, la cual copiada textualmente dice así:

“RESOLUCION N° 161-69

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución N° 114-69 dictada por el Directorio de Desarrollo Industrial en fecha 15 de agosto de 1969, aprobada por Decreto N° 4417 del 19 de noviembre del citado año, fue clasificada la empresa Marmolite Dominicano, C. por A., (MADOCA).

CONSIDERANDO: Que en carta de fecha 19 de noviembre del presente año la referida empresa pide que se incluya en la resolución de clasificación, la exoneración de resina polyester líquida (emulsión), aduciendo razones atendibles.

VISTA: La indicada Resolución N° 114-69.

VISTOS: Los artículos 23 y 38 de la Ley N° 299 de fecha 23 de abril de 1968.

En ejercicio de las facultades que nos confiere dicha ley,

R E S U M E N :

PRIMERO: Modificar la indicada Resolución N° 114-69 para incluir entre los artículos exonerados 606,805 kilos de resina polyester líquida (emulsión) anualmente en el mismo por-

certaje del 90% y por el mismo período de 8 años consignados en la aludida resolución.

SEGUNDO: Solicitar al Poder Ejecutivo modificar en igual sentido el señalado Decreto N° 4417.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve (1969), años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración. José A. Brea Peña, Secretario de Estado de Industria y Comercio, Presidente del Directorio de Desarrollo Industrial.

YO, ING. JUAN LUIS MARTE, Secretario Ejecutivo del Departamento Técnico Industrial, **CERTIFICO:** que esta decisión fue tomada por los miembros del Departamento Técnico Industrial en sesión celebrada en el Despacho del Secretario de Estado de Industria y Comercio, el día 12 de diciembre de 1969, de la cual reposa acta en los archivos del Departamento Técnico Industrial."

Art. 2.—Envíese a las Secretarías de Estado de Finanzas y de Industria y Comercio para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de marzo del año mil novecientos setenta, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4710, que aprueba la Resolución N° 148-69, del Directorio de Desarrollo Industrial.

(G. O. N° 9179, del 18 de Marzo de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4710

CONSIDERANDO que la empresa industrial Constructo-